



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE VARIAS PLAZAS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 14 DE MARZO DE 2022, DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL EN ALMERÍA MEDIANTE MECANISMO DE COMISIÓN DE SERVICIO Y SUBSIDIARIAMENTE VERTICAL, ASÍ COMO SUSTITUCIÓN HORIZONTAL Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL DE VARIAS PLAZAS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA

Por Resolución de 14 de marzo de 2022 de la Secretaría General Provincial de Justicia de la Delegación Territorial de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería, se realizó convocatoria pública para la cobertura provisional de varias plazas, entre ellas se encontraban las siguientes:

### COMISIÓN DE SERVICIOS Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL:

ORGANO JUDICIAL	MUNICIPIO	CUERPO	Nº PLAZAS OFERTADAS
JDO. MERCANTIL N 2	ALMERIA	TRAMITACIÓN	5
UPADS OR JUDICIALES	EL EJIDO	TRAMITACIÓN	1
JDO.1ª INST.E INSTR.N 2	BERJA	TRAMITACIÓN	1
SERV.COMUN NOTIFIC.EMBARGOS	ALMERIA	AUXILIO	1
JDO.PENAL N 5	ALMERIA	AUXILIO	1
JDO.SOCIAL.N 4	ALMERIA	AUXILIO	1
JDO.MENORES U.	ALMERIA	AUXILIO	1
JDO.PENAL N 2	ALMERIA	AUXILIO	2
JDO.PENAL N 1	ALMERIA	AUXILIO	1
JDO. INSTANCIA N 2	ALMERIA	AUXILIO	1

### SUSTITUCIÓN HORIZONTAL Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL:

ORGANO JUDICIAL	MUNICIPIO	CUERPO	MOTIVO
JDO.1ª INSTANCIA N 2	ALMERÍA	TRAMITACIÓN	LIBERACIÓN SINDICAL
JDO 1ª INSTANCIA N 4	ALMERÍA	TRAMITACIÓN	EXCEDENCIA

A la vista de las solicitudes presentadas, se propone el otorgamiento a las siguientes personas:





**Primero.-** Adjudicar a los siguientes funcionarios para los 5 puestos de Tramitación en el Juzgado Mercantil n.º 2 de Almería:

1. María Isabel García Castillo. Sustitución Vertical.
2. Josefa Ruiz Ruiz. Sustitución Vertical.
3. Rocío Vicente Carretero. Sustitución Vertical.
4. Leonor Casado Belmonte. Sustitución Vertical.
5. María del Mar Forte Pacual. Sustitución Vertical.

**Segundo.-** Adjudicar a Emilia Josefa Palenzuela Ojeda en Comisión de Servicios el puesto de Auxilio judicial en el Juzgado de lo Social n.º 4.

**Tercero.-** Adjudicar a María del Mar Fernández Cara por Sustitución Vertical el puesto del Juzgado de tramitación Instancia n.º 4 de Almería.

**Cuarto.-** Declarar desierta la plaza de tramitación de la UPADS Org. Judiciales de El Ejido, convocada por Comisión de Servicios.

**Quinto.-** Declara desierta la plaza de tramitación Juzgado de Intancia n.º 2 de Almería por sustitución Horizontal

**Sexto.-** Declarar desierta la plaza de tramitación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Berja, convocada por Comisión de Servicios.

**Séptimo.-** Declarar desiertas las plazas del cuerpo de Auxilio convocadas por Comisión de Servicios en los siguientes juzgados:

- SERV. COMUN NOTIFIC. EMBARGOS.
- JDO. PENAL N.º 5.
- JDO. MENORES U.
- JDO. PENAL N.º 2. (2 PLAZAS)
- JDO. PENAL N.º 1.
- JDO. INSTANCIA N.º 2

## FUNDAMENTOS JURÍDICOS

**Primero.-** El artículo 527 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio, prevé que los puestos de trabajo vacantes podrán ser provistos por funcionarios que reúnan los requisitos exigidos para su desempeño, mediante el otorgamiento de una comisión de servicio.

**Segundo.-** El Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia dispone en el artículo 74, que los puestos de trabajo que se encuentren vacantes, o cuyo titular esté ausente por el disfrute de licencias o permisos de larga duración, con carácter excepcional y siempre que el Ministerio de Justicia y los órganos correspondientes de las comunidades autónomas con traspasos recibidos no consideren que hayan de cubrirse con funcionarios interinos, podrán ser cubiertos temporalmente por funcionarios titulares mediante comisión de servicio.



**Tercero.-** La Instrucción 1/2015, de 26 de febrero de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, regula la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional mediante comisión de servicio o sustitución vertical sobre puestos vacantes y por sustitución de los puestos dotados presupuestariamente que no se encuentran desempeñados por su titular.

**Cuarto.-** El Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior, determina en su artículo 7 apartado d), que corresponde al titular de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, el ejercicio de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía con relación al personal al servicio de la Administración de Justicia.

**Quinto.-** La Resolución de 20 de mayo de 2020, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de justicia de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en relación con la orden de 20 de mayo de 2020, por la que se delegan competencias en distintos órganos de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, establece en el punto Primero.1 apartados h), que corresponde al titular de las Secretarías Generales Provinciales la autorización y finalización de las comisiones de servicio cuando estén afectadas exclusivamente plazas de su ámbito provincial, de acuerdo con las directrices fijadas por la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal.

Vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho y en uso de las competencias que tengo atribuidas.

## **RESUELVO AUTORIZAR**

**Primero.-** Adjudicar a los siguientes funcionarios para los 5 puestos de Tramitación en el Juzgado Mercantil n.º 2 de Almería:

1. María Isabel García Castillo. Sustitución Vertical.
2. Josefa Ruiz Ruiz. Sustitución Vertical.
3. Rocío Vicente Carretero. Sustitución Vertical.
4. Leonor Casado Belmonte. Sustitución Vertical.
5. María del Mar Forte Pacual. Sustitución Vertical.

**Segundo.-** Adjudicar a Emilia Josefa Palenzuela Ojeda en Comisión de Servicios el puesto de Auxilio judicial en el Juzgado de lo Social n.º 4.

**Tercero.-** Adjudicar a María del Mar Fernández Cara por Sustitución Vertical el puesto de tramitación del Juzgado de Instancia n.º 4 de Almería.

**Cuarto.-** Declara desierta la plaza de tramitación Juzgado de Instancia n.º 2 de Almería por sustitución Horizontal

**Quinto.-** Declarar desierta la plaza de tramitación de la UPADS Org. Judiciales de El Ejido, convocada por Comisión de Servicios.

**Sexto.-** Declarar desierta la plaza de tramitación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Berja, convocada por Comisión de Servicios.



**Séptimo.-** Declarar desiertas las plazas del cuerpo de Auxilio convocadas por Comisión de Servicios en los siguientes juzgados:

- SERV. COMUN NOTIFIC. EMBARGOS.
- JDO. PENAL N.º 5.
- JDO. MENORES U.
- JDO. PENAL N.º 2. (2 PLAZAS)
- JDO. PENAL N.º 1.
- JDO. INSTANCIA N.º 2

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recuso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

M<sup>a</sup> ROSA PLAZA OLIVARES